

MINISTERIO DE HACIENDA

10174 *ORDEN de 3 de mayo de 1975 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio convocada por Orden de 14 de enero de 1975.*

Ilmo. Sr.: Por Orden Ministerial de 14 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de febrero) se convocó oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Gijón, Jaén, Valladolid, Castellón de la Plana y dos en la de San Sebastián.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y en el artículo 3.º del Decreto 2138/1965, de 21 de julio, habida cuenta de lo que preceptuaba el de 15 de noviembre de 1962, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Don Pedro Carrión Herrero, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera.

Vocales: Don Luis Cazorla Arévalo, Jefe de la Sección de Agentes Mediadores; don Efrén Cires Suárez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid; don Jerónimo Rincón Rodríguez y don Guillermo Trias de Bes Colons, Corredores Colegiados de Comercio.

El Vocal más joven actuará como Secretario.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Alvarez Rendueles.

Ilmo. Sr.: Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10175 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.*

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de marzo del presente año, convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en esta provincia, la cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales que regirán para optar a la plaza vacante serán las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidas en el artículo 6.º, apartado a), del citado Reglamento, similares a las de Celador, consistentes en sus funciones de replanteo, vigilancia y ejecución de las obras. Deberá tener los conocimientos del encargado de obras públicas, que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción. Deberá estar en posesión de conocimientos generales de aritmética y geometría; alineaciones, replanteos, cubricaciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos; arranque de piedra en canteras, colocación de vías; entibación de túneles, galerías y pozos; funcionamiento de los paratos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan, teniendo a su cargo la distribución de todo el personal para la mejor organización del trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con

póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, Guadalajara. En la misma se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Guadalajara, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Guadalajara, 14 de marzo de 1975.—El Ingeniero-Jefe, José Luis Montalvo.—2.991-E.

10176 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Oficiales segundos Administrativos, vacantes en este Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción en la resolución de esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 4 de abril de 1975, página 6385, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: <

En la relación de solicitantes admitidos, donde dice: «Alonso de la Sierra Soberano, María del Carmen», debe decir: «Alonso de la Sierra Soberado, María del Carmen».

Cádiz, 26 de abril de 1975.—3.669-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10177 *ORDEN de 1 de febrero de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas (Neuroanatomía)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 19 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de 1974), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas (Neuroanatomía)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que corresponde a la situación existente el día 1 de octubre de 1971, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Reinoso Suárez.

Vocales:

Don Francisco Orts Llorca, don Antonio Pérez Casas, don Juan Jiménez Collado y don Luis Jiménez González, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero; de la de Oviedo, el segundo; de la de Murcia, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio López Rodríguez.

Vocales suplentes: Don José Escolar García, don José María Genis Gálvez, don Alfonso Puchades Orts y don José María Smith Agreda, Catedráticos de las Universidades de la de Zaragoza, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la de Málaga, el cuarto, y Profesor agregado de Murcia, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la